



GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA

Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo

Agosto 2024





Normativas



**Ley N° 21.591 Royalty a la Minería
(Art. 13°)**



**Ley N° 21.640 Presupuesto año 2024
(Glosa 07)**



**Ley Orgánica Constitucional N° 19.175,
sobre Gobierno y Administración Regional.**



FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO

El Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo Regional, está destinado al financiamiento de inversión productiva, esto es, proyectos, planes y **programas** que tengan por objeto el fomento de actividades productivas, de desarrollo regional y la **promoción de la investigación científica y tecnológica**.

Res. 33 de la Subsecretaría de CTCl establece **las instituciones que podrán ser beneficiarias y los ámbitos de acción** de las iniciativas de **innovación, competitividad, ciencia y tecnología** que podrán ser financiadas con estos recursos.

CONCURSO INICIATIVAS ICCT

BECAS TESIS E INVESTIGACIONES



Ámbitos de Acción

ÁMBITOS DE ACCIÓN: INVESTIGACIÓN

Pudiendo ser:

La búsqueda metódica de nuevos conocimientos en el ámbito científico o tecnológico, la que podrá tener lugar en cualquier ámbito del saber

Investigación Básica

- Esencial para contar con capacidades robustas para la formación de talento, para el desarrollo de innovación y para la aplicación del conocimiento a la solución de problemas

Investigación Aplicada

- Investigación aplicada (un paso intermedio entre la investigación básica y la innovación, donde conviven la investigación básica y aplicada, y apunta a resolver o conocer un problema relevante

Desarrollo Experimental

- Busca crear o ensayar nuevas metodologías o tecnologías basadas en conocimiento.



ÁMBITOS DE ACCIÓN: INNOVACIÓN

Pudiendo ser:

Creación de valor a través de la transformación de ideas o conocimientos en bienes, servicios, productos, procesos y métodos de organización y/o comercialización

Innovación Base Científica y Tecnológica

- Imprescindible para la diversificación productiva de las economías y fuertemente basada en nuevo conocimiento y/o tecnologías

Innovación Productiva

- Proceso para introducir al mercado nuevos productos o servicios, que incluye transformaciones técnicas, en los componentes, materiales, de software, y de otras características funcionales

Innovación Social

- Un nuevo producto o servicio, ya sea de base científica tecnológica o no, que satisface una necesidad social.

Innovación Pública

- Una nueva solución, ya sea de base científica tecnológica o no, que tiene valor público y es implementada en el sector público

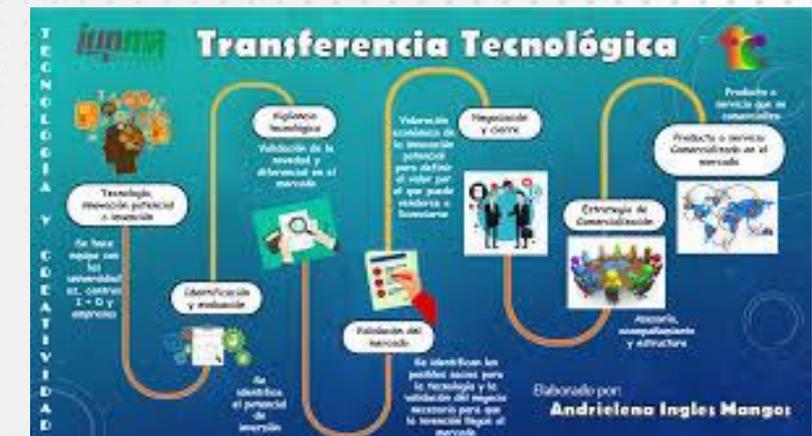
ÁMBITOS DE ACCIÓN: EMPRENDIMIENTO

- Actividades desarrolladas por entidades públicas o privadas.
- Se enfocan a la **solución de un problema o desafío complejo y de carácter global**, que por su grado de innovación y modelo de negocios tienen espacio para crecer.
- Este tipo de entidades son muy importantes para la competitividad de la región.



ÁMBITOS DE ACCIÓN: DIVULGACIÓN, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

- Se incluyen en esta categoría actividades o programas que apoyan la **difusión o divulgación del conocimiento, ciencia y tecnología a la sociedad, la industria y el sector público.**
- Considera la transferencia de conocimiento y/o tecnología **entre actores y sectores.**
- Por ejemplo, del sector académico al sector privado. Divulgación y promoción de la cultura del conocimiento, ciencia y tecnología hacia la ciudadanía en general, incluyendo el sector educacional





Marcos Estratégicos



Marcos Estratégicos Regionales



Estrategia Regional de Desarrollo.

7 lineamientos

- L1: Educación de calidad*
- L2: Desarrollo económico territorial*
- L3: Región sustentable*
- L4: Integración e internacionalización*
- L5: Integración social y calidad de vida*
- L6: Identidad regional*
- L7: Modernización y participación*



Estrategia Regional de Innovación

2022-2025.

5 objetivos, 3 áreas especialización y 3 áreas habilitantes

- AE1: Minería Comprometida con y desde el Territorio*
- AE2: Laboratorios Naturales*
- AE3: Turismo de Intereses Especiales*

- AH1: Agua, transición verde y transformación digital*
- AH2: Hub Bioceánico*
- AH3: Innovación Social, Educación y conocimiento*

- CE1: Cultura ciudadana para la transformación*
- CE2: Condiciones para un ecosistema de emprendimiento efectivo*
- CE3: Impulso al gobierno abierto y digital*



Estrategia Regional Minera

2023-2050.

5 objetivos

- OE1: Calidad de Vida*
- OE2: Minería Sustentable*
- OE3: Creación y fortalecer las Empresas Regionales.*
- OE4: Mejorar la Institucionalidad Pública y la Gobernanza.*
- OE5: Reforzar el Ecosistema Regional del Conocimiento y la Innovación.*

MARCOS ESTRATÉGICOS NACIONALES



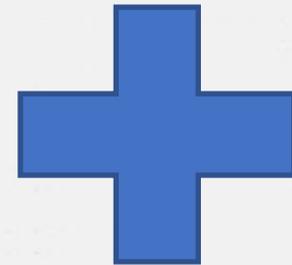
ESTRATEGIA NACIONAL DEL LITIO,
con sus objetivos y definiciones estratégicas



ESTRATEGIA NACIONAL DE HIDRÓGENO VERDE,
con su respectivo Plan de Acción y Etapas



POLÍTICA NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL,
con sus principios y ejes



Política de Desarrollo Productivo Sostenible



FOCOS REGIONALES

Cambio
Climático y
Economía
Circular

Inteligencia
Artificial

Hidrógeno
Verde

Litio y Salares

Recurso
Hídrico

Innovación
Social

**Iniciativas
Estratégicas
de la ERI
2022-2028**

Astronomía y
Aero espacio



CONCURSOS REGIONALES FRPD



Concurso
General
ICCT
MM\$ 6.000

- MM\$ 4.000
línea general
- MM\$ 2.000
focalizado
Economía Circular

Concurso
Becas, Tesis
e inv. aplic.
MM\$ 3.000

- MM\$ 2.400 Becas
- MM\$ 600 Tesis e inv.
Apl.



CONCURSO INICIATIVAS INNOVACIÓN. COMPETITIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

OBJETIVO GENERAL:

Adjudicar iniciativas que apoyan el emprendimiento, la innovación, la capacitación laboral, el desarrollo de la ciencia y tecnología aplicada, el mejoramiento de la gestión y la competitividad de la base productiva regional, mediante una convocatoria de concurso de iniciativas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Orientar la inversión de iniciativas de innovación, competitividad, ciencia y tecnología en los focos establecidos en los Marcos Estratégicos del Fondo.
- Financiar iniciativas con resultados sostenibles y que generen transferencia tecnológica y/o de conocimientos para impulsar la competitividad regional.
- Apoyar iniciativas que fomenten la inclusión, en términos de igualdad de género, participación de personas en situación de discapacidad, y participación de personas con origen en etnias o pueblos originarios, entre otros.
- Ejecutar iniciativas que fortalezcan el ecosistema regional de ciencia, tecnología, conocimiento, innovación y emprendimiento.



CONCURSO INICIATIVAS INNOVACIÓN. COMPETITIVIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONCURSO TRADICIONAL:

- **ÁMBITOS DE ACCIÓN (Investigación, Innovación, Emprendimiento, Transferencia)**
- **MARCOS ESTRATÉGICOS (Regionales y Nacionales)**
- **FOCOS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO REGIONAL**
 - **Presupuesto y Evaluación específica para Economía Circular**

CONCURSO FORTALECIMIENTO CAPITAL HUMANO

Programas de Magister, Doctorados y Especialidades para residentes de la Región de Antofagasta

Programas relacionados a los Marcos Estratégicos y Focos establecidos en las presentes bases

Beneficiarios: podrán considerar a estudiantes de la región de Antofagasta, emprendedores, académicos, trabajadores de pymes y/o funcionarios públicos que pertenezcan a servicios diferentes al Gobierno Regional de Antofagasta.

Debe indicar los **mecanismos de convocatoria y selección de los beneficiarios.**

Deben considerar un **mecanismo de distribución de cupos comunales** y de redistribución en caso de no cubrir los cupos.

CONCURSO FORTALECIMIENTO CAPITAL HUMANO

Programas de Magister, Doctorados y Especialidades para residentes de la Región de Antofagasta

Residente de la Región de Antofagasta: Quienes tengan la condición de aceptado o en proceso de postulación en un programa que se dicte en la Región de Antofagasta; Licenciatura o Título Profesional en una institución de la Región de Antofagasta; o Promovido de Enseñanza Media en la Región de Antofagasta.

Debe considerar mecanismo de bonificación a beneficiarios de manera de considerar participación inclusiva en términos de igualdad de género, participación de personas en situación de discapacidad, y participación de personas con origen en etnias o pueblos originarios, entre otros.



CONCURSO FORTALECIMIENTO CAPITAL HUMANO

Programas de Magister, Doctorados y Especialidades para residentes de la Región de Antofagasta

El Monto máximo por iniciativa que se podrá solicitar es de M\$300.000.-

Las iniciativas no podrán superar un plazo de ejecución de 30 meses en el caso de magister y 54 meses en caso de doctorados y Especialidades.

Debe considerar mecanismo de Retribución.

CONCURSO FORTALECIMIENTO CAPITAL HUMANO

Tesis de posgrado e investigaciones aplicadas

Relacionados a los Marcos Estratégicos y Focos establecidos en las presentes bases

Vinculación de estudiantes de doctorado o posdoctorado nacionales o internacionales que tengan interés en iniciar y desarrollar su tesis en proyectos.

iniciativas de vinculación de académicos y profesionales interesados en realizar proyectos de investigación que aporten a la reducción de brechas

Deberá presentar al (los) estudiante (s) de doctorado o posdoctorado (tesista) o investigador (a), e identificar al tutor(a) o profesor(a) guía y el tema específico de la iniciativa.

Deberá presentar el patrocinio de la empresa donde se desarrollará su investigación, comprometiendo apoyo técnico, espacio, instalaciones etc. detalladamente.



CONCURSO FORTALECIMIENTO CAPITAL HUMANO

Tesis de posgrado e investigaciones aplicadas

El Monto máximo por iniciativa que se podrá solicitar es de M\$50.000.-

Las iniciativas no podrán superar un plazo de ejecución de 24 meses

CONCURSOS REGIONALES FRPD

Instituciones Elegibles (según Res. N°33 de Subsec. CTCI):

- CORFO/CDPR, SERCOTEC, ANID, SubsecECON, FIA, SEA, SBAP, SERNAPESCA, SERNATUR, InvestChile, INAPI, ADUANAS, DGA, CNR, CONAF, ASE, SAG, INDESPA, ASCC, PROCHILE, INIA, SERNAGEOMIN, INACH, INH, SHOA, CCHEN, Instituto Geográfico Militar, ISP, INN, INE, Servicio Aerofotogramétrico FACH, CIREN, INFOR, IFOP.
- **Centros de I+D** registrados en CORFO al alero de la Ley 20.241 de incentivo tributario a la inversión en I+D.
- **Centros de Investigación**, Científico y Tecnológico creados en programas de ANID, FONDAP, PIA, Fortalecimiento de Institutos Públicos.
- Entidades de Programas Tecnológicos y Estratégicos Transforma.
- Centros de Excelencia Internacional.
- Centros del Programa Iniciativa Científica **Milenio**.
- Las **instituciones de educación superior** (Ues, IP, CFT) con acreditación institucional;
- Corporaciones de Desarrollo constituidas con participación del Gobierno Regional;

- **Requisito: 2 años de antigüedad al momento de postular**
- **Se permite asociatividad y consorcios**

CONCURSOS REGIONALES FRPD

Co-ejecutores

(Persona Natural o Jurídica que ejecuta la iniciativa en conjunto con la Institución Elegible)

Ej:

- Personas naturales o jurídicas que se adjudiquen financiamiento de una convocatoria en el marco de la ejecución de una iniciativa aprobada con recursos del Fondo
- Personas naturales o jurídicas que se apoya a través de una incubadora.
- GORE valida de los Términos de Referencia para la adjudicación del coejecutor.
- GORE formar parte de la comisión o equipo de evaluación de las propuestas presentadas por los posibles co-ejecutores.
- Aplica las mismas restricciones de gastos del Fondo.



CONCURSOS REGIONALES FRPD

Trabajo con comunidades

(por ejemplo, pueblos originarios, pescadores, mineros, agricultores, JJ.VV, EE.EE., etc.),

- Autorización específica de representantes o personas involucradas

Desarrollo en terrenos o inmuebles privados

- Autorización específica de representantes o personas relacionadas

Subcontratación (externalización)

- actividades que **no** constituyan el objeto principal del convenio
- no se podrá subcontratar a personas/empresas en las que participe el personal que forme parte del equipo de RR.HH. de la iniciativa

GASTOS PERMITIDOS

Recurso Humano

- Sólo mediante contratos a honorarios por el periodo que se ejecute la iniciativa.
- RRHH ya contratadas deben especificar horario adicional al regular destinado a la iniciativa.
- Debe estar identificado al momento de postular.
- Propender a profesionales de la región, e integrar perspectiva de género.

Operación

- viáticos, alimentación, pasajes, arriendo de vehículos, peajes y combustibles.
- Adquisición de bienes de consumo y servicios estrictamente necesarios para la iniciativa (materiales de oficina, material de trabajo, insumos, herramientas, EPP, mantención, análisis)

GASTOS PERMITIDOS

Subcontratación

- Actividades que no constituyan el objeto principal del convenio
- Aquello que NO puedan ser ejecutados en forma propia por la institución postulante.
- Externalización de servicios (prestaciones, convenios, asesorías, etc.)
- Debe justificarse en la iniciativa las etapas o actividades a subcontratar.
- no se podrá subcontratar a empresas en las que participe el personal que forme parte del equipo de RR.HH. de la iniciativa.

Capacitación:

- Aprendizaje de conocimiento o técnicas específicas (Talleres, cursos, etc.)

GASTOS PERMITIDOS

Difusión de la iniciativa

- ceremonias de apertura y cierre de iniciativas,
- Registros de fotos, videos
- folletos, afiches, trípticos, pendones, etc.
- Prensa escrita, radio, televisión
- Redes sociales y páginas web.
- Publicaciones e Informativos.

Contratación de programa/Co-ejecutor:

- Gastos para pagar al coejecutor que se adjudique el programa (Subsidios a beneficiarios finales)
- **BECAS** (gastos asociados a los becarios: arancel de matrícula, manutención, Transporte, Cobertura de Salud, Gastos operacionales del becario, Gastos de publicaciones, viáticos, etc.)

GASTOS PERMITIDOS

Difusión de la iniciativa

- ceremonias de apertura y cierre de iniciativas,
- Registros de fotos, videos
- folletos, afiches, trípticos, pendones, etc.
- Prensa escrita, radio, televisión
- Redes sociales y páginas web.
- Publicaciones e Informativos.

Contratación de programa/Co-ejecutor:

- Gastos para pagar al coejecutor que se adjudique el programa (Subsidios a beneficiarios finales)
- **BECAS** (gastos asociados a los becarios: arancel de matrícula, manutención, Transporte, Cobertura de Salud, Gastos operacionales del becario, Gastos de publicaciones, viáticos, etc.)

GASTOS PERMITIDOS

Gastos de Inversión

- adquisición de bienes de capital u otros bienes de activo fijo para la iniciativa
- maquinarias y/o instrumental de uso genérico,
- equipamiento tecnológico, instalaciones,
- software, derechos de propiedad intelectual e industrial

Transferencia Tecnológica:

- elaboración e implementación de transferencia de conocimientos y resultados a terceros
- Inscripción de patentes
- **TESIS E INVESTIGACIONES APLICADAS** (gastos asociados a los investigadores: Investigador (es) atraídos, transporte y viáticos de los mismos, Gastos operacionales de los investigadores, Cobertura de Salud, Gastos de inversión del equipo de trabajo, Gastos de publicaciones, etc)



GASTOS PERMITIDOS

Gastos de Administración (5%)

- gastos en publicación de licitaciones
- dispositivos de seguridad para el sistema de rendición digital SISREC
- gastos notariales

GASTOS PROHIBIDOS

- X Gastos en bienes y servicios de consumo de la institución elegible.**
- X Inversión en equipamiento y/o bienes no determinantes para el cumplimiento de los objetivos.**
- X Compra de inmuebles (por ejemplo: terreno, casa, departamentos u otros).**
- X Construcción de obras civiles o de infraestructura, a excepción de adecuación y/o habilitaciones menores, estrictamente necesarias para el desarrollo de la iniciativa.**
- X Compra de Vehículos Motorizados y/o Embarcaciones.**
- X Arriendo de terreno, casa, oficina, otros.**
- X Pago de servicios básicos (agua, luz, teléfono, otros), Deudas, dividendos o recuperación de capital.**
- X Compra de acciones, derechos sociales, bonos y otros valores mobiliarios.**
- X Impuestos recuperables.**
- X Indemnizaciones, bonos o reajustes salariales.**
- X Garantías y seguros (excepto cobertura de salud becarios).**
- X “Imprevistos”.**

RESTRICCIONES E INHABILIDADES

- ✘ Duplicaciones con otras iniciativas similares financiadas por el FRPD, FIC-R u otros fondos públicos.**
- ✘ El Director(a) de la iniciativa no podrá participar como Director(a) Alterno(a), profesional u otro cargo en ninguna otra iniciativa financiada con recurso del FRPD o FIC-R.**
- ✘ Los integrantes del equipo de trabajo deberán estar definidos, al momento de postulación. En caso de que existan cambios en el transcurso de la ejecución, se debe solicitar la validación del cambio.**
- ✘ Los profesionales que conformen el equipo de trabajo, podrán participar en máximo dos proyectos**
- ✘ Las entidades receptoras no podrán postular iniciativas si cuentan con rendiciones o reintegros pendientes.**

ADMISIBILIDAD

- ❖ Anexo I, Presupuesto Global,
 - ✓ en formato Excel
 - ✓ en formato PDF, firmado por el Director de la iniciativa.

- ❖ Anexo II, Carta Gantt,
 - ✓ en formato Excel
 - ✓ en formato PDF, firmado por el Director de la iniciativa.

- ❖ Anexo III, Carta Compromiso Representante Legal.

- ❖ Anexo IV, Declaración Jurada Simple para **cada integrante** del equipo de trabajo.

- ❖ Anexo V, Carta apoyo o autorización de la comunidad en el caso de iniciativas que requieran de la participación o intervención en comunidades específicas (por ejemplo, pueblos originarios, pescadores, mineros, agricultores, JJVV, EE.EE, etc.).



ADMISIBILIDAD

- ❖ Anexo VI, Carta de asociatividad, en caso que existiere.
- ❖ Certificado de vigencia otorgado por el organismo competente, con no más de treinta días contados desde su emisión.
- ❖ Copia de los Estatutos de la Institución.
- ❖ Copia Certificado o Ficha del Registro de Colaboradores del Estado (Ley 19.862).
- ❖ En el caso de Instituciones de Educación Superior deberán adjuntar documentación que respalde la Acreditación.



ADMISIBILIDAD

- ❖ Currículum Vitae del Equipo de Trabajo
- ❖ Certificado de Título del Equipo de Trabajo

Además se revisará:

- Presupuesto
- Cumplimiento restricciones e inhabilidades

ADMISIBILIDAD (BECAS Y TESIS)

- ❖ Programas de Magister, Doctorados y Especialidades para residentes de la Región de Antofagasta.
 - ✓ Documentación vigente que respalde la descripción del programa, incluyendo acreditación si la tuviere.
 - ✓ Detalles del Cuerpo Académico del Programa.

- ❖ Tesis de posgrado e investigaciones aplicadas.
 - ✓ Autorización institucional para el desarrollo de la investigación o tesis.
 - ✓ Compromiso firmado de la empresa en la cual se aplicará la tesis o investigación.
 - ✓ En el caso de estudiantes, documentación que acredite condición de alumno regular.
 - ✓ Currículum Vitae del estudiante/investigador.
 - ✓ Copia de Cédula de Identidad o similar del estudiante/investigador.
 - ✓ Copia del Grado, Título Profesional o Equivalente del estudiante/investigador.

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE LAS INICIATIVAS

CONCURSO REGULAR

CRITERIO
Focalización Regional
Objetivos, Presupuesto, Actividades, Desarrollo y Metodología de la iniciativa
Aporte a innovación, Competitividad, Ciencia y Tecnología
Resultados Esperados, Sostenibilidad y Transferencia de Resultados
Considera participación inclusiva (Igualdad de Género, Personas con Discapacidad, Etnias, etc.)
Conocimiento, presencia, y redes establecidas por la institución postulante en la región.
Experiencia y trayectoria de la institución postulante en la materia a desarrollar.

Puntaje	Concepto	Definición
0	Deficiente	La propuesta no cumple con el criterio o no puede ser evaluado por falta de antecedentes.
25	Regular	La propuesta cumple en términos generales los aspectos del criterio, pero existen deficiencias.
50	Bueno	La propuesta cumple satisfactoriamente, pero requiere de ciertas mejoras.
75	Muy Bueno	La propuesta cumple de muy buena manera, aun cuando contiene deficiencias.
100	Excelente	La propuesta cumple de manera sobresaliente.

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE LAS INICIATIVAS

CRITERIO
Focalización Regional
Objetivos, Presupuesto, Actividades, Desarrollo y Metodología de la iniciativa
Aporte a innovación, Competitividad, Ciencia y Tecnología
Resultados Esperados, Sostenibilidad y Transferencia de Resultados
Considera participación inclusiva (Igualdad de Género, Personas con Discapacidad, Etnias, etc.)
Calidad del Programa

PROGRAMAS POSGRADO

Puntaje	Concepto	Definición
0	Deficiente	La propuesta no cumple con el criterio o no puede ser evaluado por falta de antecedentes.
25	Regular	La propuesta cumple en términos generales los aspectos del criterio, pero existen deficiencias.
50	Bueno	La propuesta cumple satisfactoriamente, pero requiere de ciertas mejoras.
75	Muy Bueno	La propuesta cumple de muy buena manera, aun cuando contiene deficiencias.
100	Excelente	La propuesta cumple de manera sobresaliente.

EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE LAS INICIATIVAS

CRITERIO
Focalización Regional
Objetivos, Presupuesto, Actividades, Desarrollo y Metodología de la iniciativa
Aporte a innovación, Competitividad, Ciencia y Tecnología
Resultados Esperados, Sostenibilidad y Transferencia de Resultados
Considera participación inclusiva (Igualdad de Género, Personas con Discapacidad, Etnias, etc.)
Calidad del Proyecto de Investigación
Trayectoria del Estudiante o Investigador

TESIS E INVESTIGACIONES

Puntaje	Concepto	Definición
0	Deficiente	La propuesta no cumple con el criterio o no puede ser evaluado por falta de antecedentes.
25	Regular	La propuesta cumple en términos generales los aspectos del criterio, pero existen deficiencias.
50	Bueno	La propuesta cumple satisfactoriamente, pero requiere de ciertas mejoras.
75	Muy Bueno	La propuesta cumple de muy buena manera, aun cuando contiene deficiencias.
100	Excelente	La propuesta cumple de manera sobresaliente.

ETAPAS DEL PROCESO



➤ PUBLICACIÓN DE BASES

La postulación se llevará a cabo entre el día 09 AGOSTO 2024 al día 29 AGOSTO 2024 hasta las 23:59 horas <https://fondos.gob.cl/>

✓ CONSULTAS

Se llevará a cabo los primeros **10 días corridos** desde la fecha de postulación.

✓ RESPUESTAS A CONSULTAS

A través del página concurso los cuales se responderán dentro de los 2 días hábiles.

✓ CIERRE DEL CONCURSO

➤ **REVISIÓN DOCUMENTACIÓN** Se procederá a revisar que cumplan con lo solicitado en el punto N°12/13 de las bases, como por ejemplo:

- ✓ REGISTRO EN LINEA DEL PROGRAMA.
- ✓ FORMULARIO DE POSTULACIÓN
- ✓ ACREDITAR PERSONALIDAD JURIDICA.
- ✓ VINCULACIÓN INICIATIVA CON PILAR O FOCO ESTRATÉGICO
- ✓ PLAZO MAXIMO EJECUCIÓN MESES
- ✓ MAXIMO INICIATIVAS POR UNIDAD EJECUTORA (SEDE REGIONAL)

➤ **VALIDACIÓN DE INICIATIVA PARA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DETECTADO**

Se validarán los siguientes aspectos:

- ✓ FOCALIZACION
- ✓ OBJETIVOS
- APORTES A LA INNOVACION
- RESULTADOS ESPERADOS
- CONOCIMEINTO
- EXPERIENCIA
- CALIDAD DEL PROGRAMA

➤ **POSTULACIÓN Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA GUIA OPERATIVA DE PROGRAMAS AÑO 2024**

La presente etapa será llevada a cabo por COMISIÓN EVALUADORA CREADA PARA TALES EFECTOS

Las iniciativas que no logren obtener el RS no podrán recibir financiamiento con cargo a este Fondo Regional.

➤ **LISTADO FINAL DE INICIATIVAS CON CARGO AL FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO AÑO 2024.**



FECHAS IMPORTANTES

Publicación
09/08

Inicio
Consultas
09/08

Capacitación
14/08
22/08

Término
Consultas
19/08

Publicación
Respuestas
20/08

Cierre
postulaciones
29/08

Admisibilidad
06/09

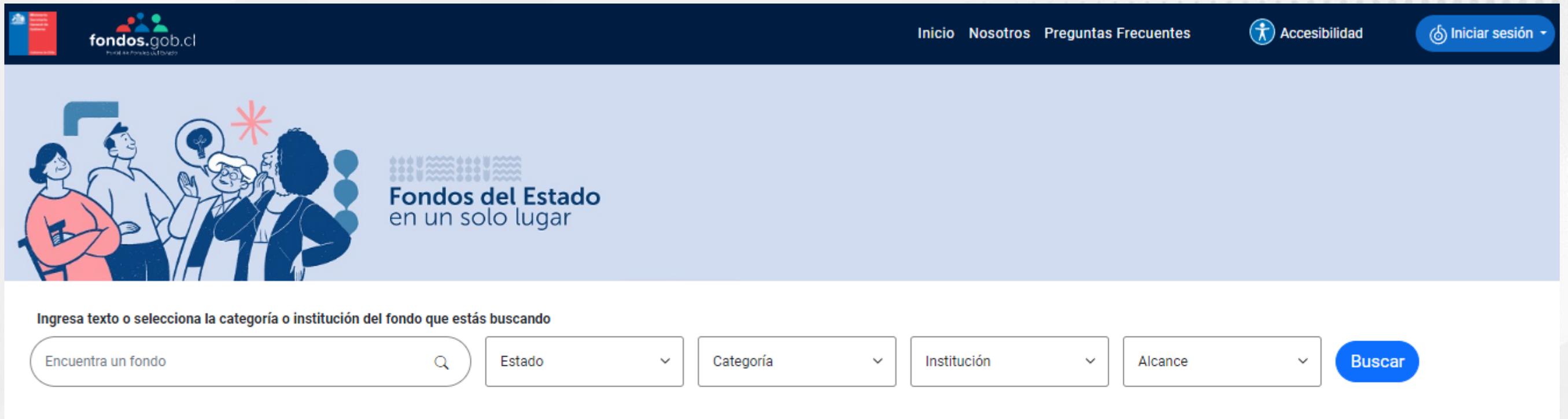
Evaluación
24/09

Adjudicación
30/09

Transferencia
Recursos
Dicbre.

POSTULACIÓN CONCURSOS REGIONALES FRPD

- Postulación mediante pagina fondos.gob.cl



The screenshot shows the homepage of the website fondos.gob.cl. The header includes the logo, navigation links for 'Inicio', 'Nosotros', and 'Preguntas Frecuentes', an 'Accesibilidad' icon, and a 'Iniciar sesión' button. The main banner features an illustration of people and the text 'Fondos del Estado en un solo lugar'. Below the banner is a search section with the prompt 'Ingresa texto o selecciona la categoría o institución del fondo que estás buscando'. It contains a search input field with the placeholder 'Encuentra un fondo', four dropdown menus for 'Estado', 'Categoría', 'Institución', and 'Alcance', and a 'Buscar' button.

Fondos abiertos

Acá encontrarás los fondos del Estado que están disponibles para que puedas postular.

ABIERTO  Nacional

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN -
CORFO

INNOVA REGIÓN

ABIERTO  Nacional

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL
PATRIMONIO

**FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA
AUDIOVISUAL**

ABIERTO  Nacional

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL
PATRIMONIO

**FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS
DE SERIE**

ABIERTO  Nacional

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL
PATRIMONIO

**FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS
DE LARGOMETRAJE**

POSTULACIÓN CONCURSOS REGIONALES FRPD

- Postulación mediante pagina fondos.gob.cl



The screenshot displays the website for the Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (FRPD). At the top, there is a navigation bar with links for 'Inicio', 'Nosotros', 'Preguntas Frecuentes', 'Accesibilidad', and 'Iniciar sesión'. A yellow 'PCR ABR' button and a red 'Cierre de postulación: Jueves 29 de Agosto, 2024' banner are visible. The main heading is 'FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO'. Below this, a paragraph describes the fund's purpose: 'El Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo Regional, está destinado al financiamiento de inversión productiva, esto es, proyectos, planes y programas que tengan por objeto el fomento de actividades productivas, de desarrollo regional y la promoción de la investigación científica y tecnológica, en línea con la estrategia regional de desarrollo, las prioridades estratégicas regionales en materia de fomento de las actividades productivas y la Política Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo.' Below the text, there are three filters: 'Zona' (Gobierno Regional de Antofagasta), 'Nivel' (Regional), and 'Temática' (Ciencia y tecnología). A 'Volver' button is in the top left. At the bottom, a 'Fechas de postulación' timeline shows four key dates: '19 ago. 24' (Fecha de inicio de postulaciones), '29 ago. 24' (Fecha de cierre de postulaciones), '26 sept. 24' (Entrega de resultados), and '02 oct. 24' (Firma de convenio).

POSTULACIÓN CONCURSOS REGIONALES FRPD

- Postulación mediante pagina fondos.gob.cl



The screenshot shows the website interface for the FRPD - FORTALECIMIENTO DE CAPITAL HUMANO. At the top, there is a navigation bar with the logo 'fondos.gob.cl' and links for 'Inicio', 'Nosotros', 'Preguntas Frecuentes', 'Accesibilidad', and 'Iniciar sesión'. Below the navigation bar, there is a 'Volver' button and a 'POR ABRIR' status. A red banner indicates the closing date: 'Cierre de postulación: Jueves 29 de Agosto, 2024'. The main heading is 'FRPD - FORTALECIMIENTO DE CAPITAL HUMANO'. Below the heading, there is a description: 'Desarrollar programas que cuenten con componentes de formación, inserción y atracción de recursos humanos especializados para los niveles profesionales, formación técnica certificada y postgrados. Al fortalecimiento de redes para la generación de conocimiento, innovación, emprendimiento científico-tecnológico, y equipamiento tecnológico.' Below the description, there are three filters: 'Invita: Gobierno Regional de Antofagasta', 'Alcance: Nacional', and 'Categoría: Ciencia y tecnología'. At the bottom, there is a timeline titled 'Fechas de postulación' with four key dates: '09 ago. 24' (Fecha de inicio de postulaciones), '29 ago. 24' (Fecha de cierre de postulaciones), '30 sept. 24' (Entrega de Resultados), and '02 dic. 24' (Firma de convenios).

Inicio Nosotros Preguntas Frecuentes Accesibilidad Iniciar sesión

← Volver POR ABRIR Cierre de postulación: Jueves 29 de Agosto, 2024

FRPD - FORTALECIMIENTO DE CAPITAL HUMANO

Desarrollar programas que cuenten con componentes de formación, inserción y atracción de recursos humanos especializados para los niveles profesionales, formación técnica certificada y postgrados. Al fortalecimiento de redes para la generación de conocimiento, innovación, emprendimiento científico-tecnológico, y equipamiento tecnológico.

Invita: Gobierno Regional de Antofagasta Alcance: Nacional Categoría: Ciencia y tecnología

Fechas de postulación

Fecha	Evento
09 ago. 24	Fecha de inicio de postulaciones
29 ago. 24	Fecha de cierre de postulaciones
30 sept. 24	Entrega de Resultados
02 dic. 24	Firma de convenios

SITIOS Y CONSULTAS

Las postulaciones deberán realizarse a través de la plataforma digital <https://fondos.gob.cl/>

El enlace para el Concurso de Iniciativas de Innovación, Competitividad, CyT es:
<https://fondos.gob.cl/ficha/goreantofagasta/frpd2024/>

El enlace para el Concurso de Becas, Tesis e Investigaciones es:
<https://fondos.gob.cl/ficha/goreantofagasta/frpd-fortaleciemientocapitalhumano/>

Las Bases, Anexos, Tutoriales están disponibles en la página del Gobierno Regional:
<https://goreantofagasta.cl/fondo-regional-para-la-productividad-y-el-desarrollo-frpd/goreantofagasta/2024-08-08/154309.html>

La plataforma cuenta con una Mesa de Ayuda para orientar sobre su uso, en los teléfonos:
[+56 9 6405 0080](tel:+56964050080), [+56 9 6405 0057](tel:+56964050057), [+56 9 8922 6977](tel:+56989226977)

CONSULTAS SOBRE LAS BASES AL CORREO fomento@goreantofagasta.cl



GOBIERNO REGIONAL
ANTOFAGASTA

FIN DE LA PRESENTACIÓN

OLLAGÜE • CALAMA • SAN PEDRO DE ATACAMA • MARÍA ELENA • SIERRA GORDA • TOCOPILLA • ANTOFAGASTA • MEJILLONES • TALTAL

